9.21/6453

El Comité Ejecutivo Nacional y la minoría parlamentaria de U.R. han examinado detenidamente la situación actual de los problemas españoles, en relación con el desarrollo de los sucesos internacionales, habiendo llegado a los acuerdos siguientes:

Primero: U.R. estima que es llegada la ocasión de activar los trabajos de unificación de los partidos republicanos hasta lograr que fijen un plan de realizaciones políticas inmediatas. Consecuente con tal criterio, U.R. encarga a aquellos de sus afiliados que pertenecen a A.R.E. propongan y defiendan en el seno de dicho organismo tal línea de conducta.

Segundo: La posibilidad de que el problema español pase a primer plano, entre los de carácter internacional afectados por la guerra, obliga a reconstituir los órganos del Estado republicano en la medida posible y sobre bases de absoluta legalidad y legitimidad. A tal efecto, U.R. se pronuncia por la inmediata integración de la Diputación Permanente de Cortes; reunión en momento oportuno del Parlamento nacional; constitución de un gobierno, y actuación legal de estos organismos constitucionales.

Tercero: U.R. fija su posición en orden a la política internacional, ratificando la más completa adhesión a los principios de libertad y de la democracia. En la contienda militar presente manifiesta su simpatía a los pueblos agredidos por los Estados totalitarios y a la Gran República del Norte y Repúblicas de origen hispánico.

Cuarto: En orden a la política nacional fija, asimismo, su posición de colaborar en las obras de gobierno que la necesidad marque con las organizaciones o personalidades políticas españolas que previamente declaren:

A.) Su adhesión a la Constitución de 9 de Diciembre de 1931, expresión libre de la voluntad del pueblo español, en tanto la soberanía de la Nación no modifique o derogue tales preceptos.
B.) Su independencia de cualquier poder extranjero.
C.) Su carácter extrictamente democrático.

Quinto: En previsión de que los gobiernos democráticos soliciten la cooperación activa del pueblo español para combatir a los regímenes totalitarios, U.R. declara que aconsejará la prestación de esfuerzos en tal sentido y ofrecerá los suyos sobre la base del reconocimiento explícito y oficial de los órganos del Estado republicano español.

A los efectos consiguientes se trasladarán estos acuerdos al Partido de Izquierda Republicana y a la Junta Central de la A.R.E.

México, D.F., 4 de agosto de 1941.